

CIRCULAR DARH J No. 044-2024

A: SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

ASUNTO: LICENCIA CON GOCE DE SUELDO PARA LOS PROFESIONALES QUE PERTENECEN AL GREMIO DE DISEÑO GRÁFICO, EL VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2024 QUE LABORAN EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

FECHA: Guatemala, 20 de agosto de 2,024

Estimados Señores:

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 0405-2024**; dictado por Rectoría el 26 de julio de 2024, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), **CONSIDERANDO:** Que, el día 24 de agosto de cada año se conmemora el “Día del Profesional del Diseño Gráfico”, conforme Acuerdo Gubernativo Número 314-2002, emitido el 6 de septiembre de 2022; y según lo estipulado en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal el cual establece “(...) Los días de asueto se gozarán el día hábil anterior o posterior, cuando coincidan con días inhábiles”, (por ser día sábado 24 se traslada para el viernes 23 de agosto de 2024). **POR TANTO:** Con base en al considerado y los preceptos legales; **ACUERDA: PRIMERO: Autorizar licencia con goce de sueldo para no laborar el viernes 23 de agosto de 2024, los Profesionales que pertenecen al gremio de Diseño Gráfico y laboran en esta Casa de Estudios Superiores por conmemorarse su Día. SEGUNDO:** Que, la División de Administración de Recursos Humanos, realice las gestiones correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo. **COMUNIQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil veinticuatro. (ff), M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector; Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General.”

Suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



M.A. Sully Amibeth Johnson Méndez

J E F A

División De Administración De Recursos Humanos

Vo.Bo.

Ing. Luis Pedro Ortiz de León

DIRECTOR GENERAL
Dirección General De Administración



Vo.Bo.

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

RECTOR

